ENCHUFADOS:
EL PLAN AMIGO DE IMAGINA ENERGÍA

1. Empresa organizadora de la promoción

La empresa organizadora de esta promoción es HANWHA ENERGY RETAIL SPAIN, S.L.U. (en adelante, "**Imagina Energía**"), compañía dedicada, entre otros, a la comercialización de energía eléctrica en el territorio español, con NIF B88480330 y con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Planta 14 Modulo C, 28020.

2. Objeto de la promoción

1. Estas bases legales ("**Bases Legales**") establecen los términos y condiciones que regulan la participación en el programa de incentivos operado por Imagina Energía. A través de este programa se pueden obtener recompensas individuales cuando nuevos clientes contraten los servicios de Imagina Energía utilizando un código de invitación personal e inequívoco que hayas compartido con ellos (el "**Plan Amigo**").

2. Estas Bases Legales son independientes del contrato de suministro de energía suscrito con Imagina Energía. Esto es, estas Bases Legales no tiene vinculación con el contrato de suministro, salvo en lo relativo a que, para participar en el Plan Amigo en calidad de Recomendador, es necesario tener la condición de cliente de Imagina Energía y estar al corriente de sus obligaciones. De esta forma, es posible: (i) ser cliente de Imagina Energía y no participar en el Plan Amigo; si bien, (ii) la resolución del contrato de suministro por cualquier causa supondrá la imposibilidad de mantener su participación en el Plan Amigo así como la pérdida del saldo generado por las Recompensas obtenidas, dejando de estar activo su Código Amigo.

3. La mera participación en el Plan Amigo supone la aceptación total e íntegra los términos y condiciones recogidos en las presentes Bases Legales. La participación en este programa de incentivos es gratuita para todos los clientes de Imagina Energía que se suscriban al Plan Amigo, permitiéndoles ganar ciertas recompensas siempre que se cumplan las condiciones previstas en estas Bases Legales y, en particular, los criterios de elegibilidad previstos en el apartado 5 siguiente.

4. No se podrán ceder ni transferir los derechos y obligaciones, incluidas las Recompensas, obtenidos en virtud de estas Bases Legales sin el consentimiento previo y por escrito de Imagina Energía.

3. Mecánica de la promoción

1. Cada vez que un nuevo cliente contrate los servicios de Imagina Energía utilizando un código personal e inequívoco de invitación asignado para esta campaña (el "**Código Amigo**"), se generará una recompensa promocional tanto para el cliente inscrito en el Plan Amigo que recomienda la contratación (el "**Recomendador**") como para el nuevo cliente que la contrata (el "**Recomendado**"), en los términos y cuantías establecidos en las presentes Bases Legales.

2. La recompensa que corresponda en cada caso se abonará en el Monedero Solar del Recomendador y del Recomendado, y podrá utilizarse para obtener descuentos en las facturas emitidas por Imagina Energía (en adelante, la "**Recompensa**"). El uso del saldo del Monedero Solar viene explicado aquí, resultarán aplicables íntegramente los términos y condiciones recogidos en este enlace.

3. Las Recompensas generadas en el marco del Plan Amigo tendrán en todo caso carácter individual y no podrán acumularse de forma colectiva con las de otros participantes. Cada Recompensa se asignará exclusivamente al Recomendador titular del Código Amigo utilizado en la contratación efectiva y al Recomendado correspondiente.

4. Libre participación y responsabilidad legal

1. Al adherirse al Plan Amigo de Imagina Energía, como Recomendador o Recomendado, el participante manifiesta que está actuando de forma independiente sin estar sujeto a ninguna instrucción de Imagina Energía.

2. Cada participante es el único responsable de cumplir con las leyes, reglamentos, y cualesquiera otras disposiciones normativas, incluidas las leyes fiscales pertinentes y las regulaciones de derecho comercial que les resulten de aplicación.

3. En particular aquellas Recompensas que se concedan, en su caso, en el marco del Plan Amigo tendrán el tratamiento fiscal que corresponda conforme a la normativa tributaria vigente en cada momento. A efectos aclaratorios, cada participante será el único responsable de cumplir con las obligaciones fiscales que pudieran derivarse de la obtención de dichas Recompensas, incluyendo, en su caso, su declaración o tributación ante la Administración Tributaria, quedando Imagina Energía expresamente exonerada de cualquier responsabilidad al respecto.

4. Imagina Energía no practicará retenciones, ingresos a cuenta ni comunicaciones fiscales en relación con las Recompensas otorgadas, salvo que la normativa aplicable exija expresamente lo contrario. En tal caso, el participante se compromete a facilitar a Imagina Energía la información o documentación que resulte necesaria para el cumplimiento de dichas obligaciones legales.

5. Elegibilidad

1. Para poder participar en el Plan Amigo de Imagina Energía como **Recomendador**, se deberán cumplirse cumulativamente los requisitos siguientes:

- Ser una persona física o jurídica, residente en España.
- Tener más de 18 años y capacidad de obrar.
- Ser cliente de Imagina Energía con un contrato activo.
- Cumplimentar todos los campos del formulario vinculado al registro, aceptando las presentes bases legales.
- Haber recibido confirmación expresa en la que Imagina Energía admite tu participación en el Plan Amigo.

2. Por otro lado, para que un nuevo cliente pueda tener la condición de **Recomendado** será necesario que cumpla cumulativamente los requisitos siguientes:

- Contratar los servicios de Imagina Energía mediante el Código Amigo, aceptando las presentes bases legales.
- Ser una persona física o jurídica, residente en España.
- Tener más de 18 años y capacidad de obrar.

3. El Plan Amigo solo puede utilizarse con fines no comerciales. A estos efectos, se entenderá que existe un propósito comercial cuando se recolecten Recompensas en grandes volúmenes con la intención de obtener una ganancia regular o recurrente.

Si un participante tuviera la intención de utilizar o participará en el Plan Amigo con fines comerciales deberá informar inmediatamente, de forma expresa y por escrito, a Imagina Energía. Con independencia de la obligación anterior, en caso de concurrir intereses comerciales, Imagina Energía se reserva la facultad de decidir si excluye a los participantes del Plan Amigo, sin necesidad de mediar preaviso, o bien de autorizar dicho uso comercial de forma individual, caso por caso.

4. Del mismo modo, si se evidenciase que cualquiera de los participantes no cumple con los requisitos exigidos en estas Bases legales, o que los datos

proporcionados para participar no fueran veraces o válidos, su participación se considerará nula, por lo que quedarán excluidos del Plan Amigo de manera automática, perdiendo todo derecho sobre las Recompensas otorgadas en virtud de este.

5. Sin perjuicio de todo lo anterior, y en atención a criterios internos, Imagina Energía se reserva el derecho de seleccionar a aquellos que finalmente participarán como Recomendadores o Recomendados en el Plan Amigo, así como de excluir determinadas tarifas y productos de esta promoción.

6. Duración de la promoción

El Plan Amigo entrará en vigor en la fecha de su lanzamiento y estará vigente con carácter indefinido hasta el momento en que Imagina Energía comunique su cancelación. El Plan Amigo podrá ser cancelado en cualquier momento por parte de Imagina Energía, sin perjuicio de lo previsto en el apartado 13 siguiente de estas Bases Legales.

Del mismo modo, los participantes en el Plan Amigo ya sean Recomendadores o Recomendados, podrán darse de baja de dicho Plan en cualquier momento, para lo cual bastará con que lo comuniquen a Imagina Energía. Para darse de baja de la presente promoción, se tendrá que informar enviando un correo electrónico a su asistente personal. También se puede solicitar por correo electrónico en la siguiente dirección: hola@imaginaenergia.com.

La cancelación del Plan Amigo supondrá su finalización automática, en el mismo momento en que se emita la correspondiente comunicación a tal efecto por parte de Imagina Energía, quedando sin validez cualquier Código Amigo generado con anterioridad y no resultando ya admisible ninguna solicitud de adhesión al mismo.

Esta comunicación podrá realizarse bien a través de la web de Imagina Energía, de nuestra app, o de cualquier otro medio de comunicación que se considere adecuado al efecto.

7. Registro y generación del Código Amigo

1. Obtención del Código Amigo:

a) Si ya se tiene la condición de cliente de Imagina, al registrarse en el Plan Amigo como Recomendador se asignará un Código Amigo, que estará asociado al titular del contrato de suministro. De esta forma cada Recomendador dispondrá de un único Código Amigo.

b) Si se ha contratado con Imagina Energía como Recomendado, la solicitud de registro en el Plan Amigo se realizará en el mismo momento de la contratación. Si finalmente resultara elegido como Recomendador, recibirá su propio Código Amigo por correo electrónico en un plazo de 7 días a contar desde la activación de tu primer contrato de suministro.

3. Solo es posible registrarse una vez, estando obligado a proporcionar información veraz durante el proceso de registro. Los Recomendadores compartirán su Código Amigo con terceros que consideren pueden estar interesados en contratar los servicios de Imagina Energía.

3. Al registrarte y aceptar las presentes Bases Legales, no se adquiere ningún derecho legal a una Recompensa. La obtención de Recompensas está sujeta a condiciones adicionales según lo establecido en estas Bases Legales.

4. Por su parte, el receptor del Código Amigo deberá introducir el mismo en el campo reservado al efecto durante el proceso de contratación online del suministro energético. En caso de que el contrato se formalice correctamente y el suministro se active, adquirirá la condición de Recomendado generando el derecho a la Recompensa que, en su caso, corresponda.

8. Obtención de recompensas

Para los **150 primeros Recomendados** que contraten con Imagina Energía en los términos previstos en estas Bases legales, se recompensará de la siguiente forma:

- 50 euros en carga en el Monedero Solar para el Recomendador.
- 50 euros en carga en el Monedero Solar para el Recomendado.

Una vez **alcanzado el umbral anterior** (esto es, del 151 Recomendado en adelante), se recompensará de la siguiente forma:

- 25 euros en carga en el Monedero Solar para el Recomendador.
- 25 euros en carga en el Monedero Solar para el Recomendado.

Sin perjuicio de lo anterior **cada Monedero Solar tendrán un límite máximo de 6.000 euros de saldo generado por el Plan Amigo**, por lo que una vez alcanzado ese importe no podrás acumular saldo adicional.

La Recompensa obtenida se pagará una vez transcurra un (1) mes natural desde la fecha de activación del contrato de suministro del Recomendado.

El pago se realizará añadiendo el importe como saldo en el Monedero Solar del Recomendador y del Recomendado, de tal forma que podrán aplicar el mismo como descuentos sobre las facturas emitidas por Imagina Energía.

Con el fin de evitar usos indebidos del programa, se verificará que cada CUPS no haya sido incentivado en los doce (12) meses anteriores. De haberse concedido una Recompensa en dicho plazo, la misma será denegada y se comunicará al participante.

9. Caducidad del saldo del Monedero Solar

El saldo añadido en el Monedero Solar no caducará mientras el contrato de suministro con Imagina Energía se mantenga activo. En el momento en que el participante pierda su condición de cliente (ej. resolución, por cualquier causa, del contrato de suministro suscrito con Imagina Energía) el saldo correspondiente será eliminado del Monedero Solar.

10. Cancelación de las Recompensas

Se perderá el derecho a obtener una Recompensa previamente reconocida si:

- El Recomendador incluye en un impago con relación al contrato/s que tenga suscrito con Imagina Energía.
- El Recomendado se da de baja antes del transcurso de un mes desde la fecha de activación de su contrato.
- El Recomendado formaliza un cambio de titularidad de su contrato (o contratos) de suministro antes del transcurso de un mes desde la fecha de activación de su contrato.
- El Recomendado solicita un cambio de producto antes del transcurso de un mes desde la fecha de activación de su contrato.

Sin perjuicio de lo anterior, Imagina Energía ser reserva la facultad de cancelar cualquier Recompensa en caso de que su abono no fuera razonable, como consecuencia de un incumplimiento por parte del Recomendador o del Recomendado, a modo de ejemplo, se cancelará la recompensa si el Recomendador o el Recomendado: (i) incumple cualquier previsión de estas Bases Legales; (ii) incumple los términos del contrato suscrito con Imagina Energía por cualquier causa; o (iii) utiliza el Plan Amigo para obtener recompensas de manera indebida o fraudulenta, inconsistente con el propósito del mismo. En caso de abuso o violación de estas Bases Legales, Imagina Energía podrá, a su entera discreción, cancelar retroactivamente las Recompensas sin previo aviso.

Adicionalmente, Imagina Energía se reserva el derecho de no emitir Recompensas que de otro modo se obtendrían, si considera que su obtención puede violar la legislación aplicable.

2. Los participantes en el Plan Amigo aceptan expresamente, mediante su adhesión al mismo, eximir a Imagina Energía de cualquier responsabilidad en caso de cancelación de Recompensas.

11. Exoneración de responsabilidad

1. Imagina Energía responderá única y exclusivamente del cumplimiento de las obligaciones que asume de conformidad con las presentes Bases Legales, quedando por tanto exonerada de cualquier otra responsabilidad asociada a aquellas tareas que no queden comprendidas en las recogidas expresamente en las mismas.

2. Imagina Energía no será responsable en ningún caso de posibles pérdidas, robos, retrasos o cualquiera otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo del presente Plan Amigo, así como del uso que haga el ganador respecto de las Recompensas que, en su caso, obtenga.

3. Imagina Energía no será tampoco responsable en supuestos de fuerza mayor o caso fortuito que pudieran impedir o dificultar la realización del Plan Amigo o el disfrute total o parcial de las Recompensas.

4. Imagina Energía se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspender el Plan Amigo, incluyendo el modo de obtención del Código Amigo indicado en el apartado 7 anterior, en caso de que el Plan Amigo no pudiera realizarse por cualquier causa entendiéndose incluidas, a título meramente ejemplificativo y no limitativo, fraudes detectados en el Plan Amigo, errores técnicos, así como cualquier otro motivo que quede fuera de la esfera de control de Imagina Energía y que afecte al normal desarrollo de este Plan Amigo.

12. Errores en el registro y ajustes de la cuenta de recompensas

1. Mediante la aceptación de estas Bases Legales los participantes reconocen que es posible que alguna de las acciones necesarias para la obtención de una Recompensa (e.g. el registro como Recomendador, la generación del Código Amigo, etc.) pueden no ser registrados correctamente por Imagina Energía por razones técnicas, incluyendo pero no limitado a (i) errores durante la carga de sitios web, (ii) la desactivación de las cookies en el navegador del Recomendador o del Recomendado, (iii) el uso de bloqueadores de anuncios, (iv) la cookie almacenada

por Imagina Energía que se sobrescribe debido a la visita a otros sitios web o (v) otras interrupciones técnicas de los sitios web de Imagina Energía. En estos casos, no se abonará ninguna Recompensa, pero se podrá solicitar un ajuste a través del servicio de atención al cliente de Imagina Energía apartado 16 de estas Bases Legales. Para evitar dudas, Imagina Energía puede corregir las incidenciasproducidas en cualquier momento.

13. Modificación, suspensión y cancelación del Plan Amigo

Sin perjuicio de lo dispuesto en las presentes Bases Legales, Imagina Energía se reserva el derecho de modificar, suspender o cancelar el Plan Amigo, total o parcialmente y en cualquier momento, cuando existan causas justificadas que así lo aconsejen, incluyendo, entre otras, razones técnicas, operativas, legales, organizativas o comerciales.

La modificación, suspensión o cancelación del Plan Amigo no generará derechos adquiridos para los participantes, sin perjuicio de las Recompensas que se hubieran generado válidamente con anterioridad conforme a lo previsto en estas Bases Legales, que se respetarán en los términos establecidos en las mismas.

Imagina Energía informará de cualquier modificación, suspensión o cancelación del Plan Amigo a través de sus canales oficiales, con la antelación que resulte razonablemente posible según las circunstancias.

14. Propiedad intelectual y comunicación en redes

1. El Recomendador deberá respetar las normas de cada plataforma al difundir su Código Amigo y evitar cualquier comunicación que pueda resultar engañosa.

2. Asimismo, los participantes deberán abstenerte de realizar cualquier actuación que pueda dañar la imagen, la reputación o los intereses de Imagina Energía.

3. En ningún caso se podrán podrá utilizar marcas, logotipos ni materiales creativos sin contar previamente con la autorización previa y expresa de Imagina Energía. Tampoco se podrán crear por cuenta de los participantes en el Plan Amigo materiales o piezas publicitarias vinculadas a dicho Plan, ni participar en las decisiones estratégicas relativas a la difusión de la campaña, salvo que mediara autorización previa, expresa y por escrito de Imagina Energía.

15. Protección de datos personales

Responsable del tratamiento de los datos: La Empresa responsable del tratamiento de sus datos es HANWHA ENERGY RETAIL SPAIN, S.L.U., con NIF

B88480330 y con domicilio social en Madrid, Plaza Pablo Ruiz Picasso 1, Planta 14 Modulo C, 28020. De conformidad con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, cada participante con la aceptación de estas Bases Legales, queda informado del tratamiento de sus datos personales.

Delegado de Protección de Datos: Picón & Asociados Abogados, dpd@piconyasociados.es.

Finalidad del tratamiento de los datos: Tratamos los datos personales que nos facilite para gestionar su participación en el Plan Amigo y la entrega de Recompensas. La base legitimadora para este tratamiento es la ejecución del contrato surgida como consecuencia de la aceptación de las presentes bases y la participación en el Plan Amigo. La entrega de los datos para la participación en el Plan Amigo es obligatoria, no pudiendo participar en el mismo en caso contrario.

Conservación de los datos: Los datos personales serán tratados y conservados mientras el interesado mantenga su participación en el Plan Amigo, el cual se encuentra vinculado a la vigencia de la relación contractual con Imagina Energía, salvo que solicite con carácter previo su supresión o que deban ser eliminados por no resultar necesarios para el cumplimiento de una obligación legal ni para la formulación, el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Finalizada la participación en el plan amigo, Imagina Energía conservará los datos personales debidamente bloqueados durante un plazo de cinco (5) años, correspondiente al plazo de prescripción de las acciones personales que pudieran derivarse de la relación mantenida con el cliente, de conformidad con la normativa aplicable.

Destinatarios de los datos: Los datos serán tratados de manera confidencial y no serán cedidos a ningún tercero,

Salvo a las Administraciones Públicas competentes, en los casos previstos en la Ley y para los fines en ella definidos.

Ejercicio de derechos del Reglamento General de Protección de Datos: Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si estamos tratando datos personales que le conciernan, o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos.

En las condiciones previstas en el Reglamento General de Protección de Datos, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos o su portabilidad, en cuyo caso únicamente los conservaremos para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.

En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. Si usted ha otorgado el consentimiento para alguna finalidad específica, tiene derecho a retirarlo en cualquier momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada. En estos supuestos dejaremos de tratar los datos o, en su caso, dejaremos de hacerlo para esa finalidad en concreto, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Además, la normativa en materia de protección de datos permite que pueda oponerse a ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda.

Los antedichos derechos se caracterizan por lo siguiente:

- Su ejercicio es gratuito, salvo que se trate de solicitudes manifiestamente infundadas o excesivas (p. ej., carácter repetitivo), en cuyo caso podrá cobrarse un canon proporcional a los costes administrativos soportados o negarse a actuar
- Puede ejercer los derechos directamente o por medio de tu representante legal o voluntario
- Se debe responder a su solicitud en el plazo de un mes, aunque, si se tiene en cuenta la complejidad y número de solicitudes, se puede prorrogar el plazo en otros dos meses más.
- Tenemos la obligación de informarle sobre los medios para ejercitar estos derechos, los cuales deben ser accesibles y sin poder denegarle el ejercicio del derecho por el solo motivo de optar por otro medio. Si la solicitud se presenta por medios electrónicos, la información se facilitará por estos medios cuando sea posible, salvo que nos solicite que sea de otro modo.
- Si, por cualquier motivo, no se diese curso a la solicitud, informaremos, a más tardar en un mes, de las razones de ello y de la posibilidad de reclamar ante una Autoridad de Control

A fin de facilitar el ejercicio de los referidos derechos, le facilitamos a continuación los enlaces al formulario de solicitud de cada uno de ellos:

- Formulario ejercicio del derecho de acceso
- Formulario de ejercicio del derecho de rectificación
- Formulario de ejercicio del derecho de oposición
- Formulario de ejercicio del derecho de supresión (derecho "al olvido")
- Formulario de ejercicio del derecho a la limitación del tratamiento
- Formulario de ejercicios del derecho a la portabilidad
- Formulario de ejercicio a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas

Para ejercer cualquiera de estos derechos envíenos un mensaje a tusdatos@imaginaenergia.com.

Frente a cualquier vulneración de sus derechos, especialmente cuando usted no haya obtenido satisfacción en su ejercicio, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (datos de contacto accesibles en www.aepd.es), u otra autoridad de control competente. También puede obtener más información sobre los derechos que le asisten dirigiéndose a dichos organismos.

Origen de los datos: Los datos personales son facilitados por los participantes en el Plan Amigo.

En el caso de que se faciliten datos terceros, asume la responsabilidad de informarles previamente de todo lo previsto en el artículo 14 del Reglamento General de Protección de Datos en las condiciones establecidas en dicho precepto.

Responsabilidad de los participantes: Los participantes en el Plan Amigo responden de la veracidad de los datos y los deberán mantener convenientemente actualizados de modo que respondan a su situación real, haciéndose responsable de los datos falsos e inexactos que pudiera proporcionar, así como de los daños y perjuicios, directos o indirectos, que pudieran derivarse.

16. Información adicional

Para cualquier duda o aclaración con relación al Plan Amigo, es posible ponerse en contacto con Imagina Energía a través de cualquiera de los siguientes medios: por escrito al domicilio social que figura al inicio de estas Bases Legales; a través del teléfono gratuito de atención al cliente 900 202 900; o bien en la dirección de correo electrónico

17. Legislación aplicable y jurisdicción

Este Plan Amigo y su posible interpretación quedara sujeto al Derecho Español. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la que resulten territorialmente competentes.

En Madrid, a 17 de marzo de 2026.